

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29925** SANTANDER

#### EDICTO

Maria De Las Nieves Garcia Perez Secretario/a Judicial Del Juzgado Mercantil Nº 1 De Santander

Hago saber:

Que en el procedimiento concursal 656/2015, por auto de fecha 8/09/2015 se ha declarado en concurso, con simultánea apertura de la fase de liquidación, al deudor YESNOR S.L., con C.I.F. número B39348818, y con domicilio en Los Corrales de Buelna, Poligono De Barros, Parcela 24 Nave 3.

1. Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

2. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en la página Web del T.S.J.C a efectos meramente informativos.

3. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 L.C).

4. Que ha sido designado administrador concursal D. Jorge Zambrana Ledesma, con D.N.I. número 31846439-H, mayor de edad, con domicilio profesional en Calle Berta Perogordo, 11 B 1, C.P. 39300, Torrelavega, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 902 193 217, número de fax 902 195 296, correo electrónico concursal1@cyoauditores.com.

Santander, 22 de septiembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150041843-1